

I. VISIÓN DE CONJUNTO DE LA SITUACIÓN DEL PAÍS.

Las condiciones del contexto general de Honduras involucran obstáculos y potencialidades para el cumplimiento de los compromisos contraídos en CONFITEA V. Entre los numerosos obstáculos se encuentra la vulnerabilidad del crecimiento económico, la insuficiente generación de puestos de trabajo (en particular en los sectores de mayor productividad), los rezagos en materia de equidad social y de género, la persistencia de la pobreza, las limitaciones al ejercicio pleno de los derechos de las personas y el peso de las apatías socioculturales e institucionales.

No obstante, las nuevas concepciones del desarrollo y el reconocimiento de sus vínculos interactivos con la población en materia de recursos humanos, equidad social y sustentabilidad ambiental abren un amplio espacio para avanzar en el cumplimiento de estos compromisos. En este sentido, durante el periodo del presente informe Honduras ha experimentado importantes avances en la consolidación de la democracia y la estabilidad institucional, entre las que destacan, las medidas destinadas a modernizar el papel del Estado, la racionalización del gasto social, la profundización de las iniciativas de descentralización y la revalorización de las formas democráticas.

La labor realizada en cumplimiento de los compromisos asumidos en la Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos y La Agenda para el Futuro, ha permitido alcanzar algunos logros. Ahora el reto es mantener tales logros y superarlos, especialmente en las áreas y regiones donde las condiciones económicas, geográficas, culturales y de dispersión poblacional, dificultan el desarrollo integral de las comunidades, y por ende el disfrute pleno de los derechos humanos, particularmente el derecho a la educación.

1. PANORAMA ECONÓMICO, DEMOGRÁFICO Y DE POBREZA.

1.1 Situación económica.

En estos últimos años, el desarrollo de Honduras ha estado marcado por la transición a un nuevo modelo de desarrollo basado en la libre operación de las fuerzas del mercado y en una decidida apertura externa. Como parte de este proceso, se avanzó en la reforma del Estado incluyendo la descentralización de la gestión pública en algunas áreas y la redefinición de las políticas sociales, tareas que aún presentan pobres resultados.

Honduras ha logrado una relativa estabilidad macroeconómica y una recuperación de la senda del crecimiento después del grave impacto del huracán MICH en la economía nacional. Lo anterior es producto de las mayores exportaciones y el aumento de las remesas, así como por el incremento de la productividad del trabajo que adquirió un signo positivo. Sin embargo, el rasgo más sobresaliente de la economía hondureña continúa siendo la lentitud de su ritmo de crecimiento. El bajo crecimiento del PIB incide en el nivel de ingresos per-cápita de la población, que en promedio alcanza 1,255 dólares per cápita en el 2006. Si bien la inflación ha disminuido, la misma continúa afectando el poder adquisitivo de individuos e instituciones.

Cuadro 1. Indicadores económicos. Años 2003 – 2006.

Indicadores	Años		
	1998	1999	2006
PIB real (millones Lps. corrientes)	70,438	77,096	175,740
Crecimiento constante (%)	3	-1.9	6.0
Población (en miles)	6,179.7	6,385	7,367.0
PIB per capita (Lps.)	11,420	12,101	23,855
Tipo de cambio en relación al US\$	13.5	14.2	19.0
PIB per capita (US\$.)	845.9	852.2	1,255
Tasa de Inflación anual (%)	13.7	10.9	5.3

Fuente: Banco Central: Honduras en Cifras.

El modelo de economía abierta de mercado significó un conjunto de cambios en la esfera del empleo, entre los que destacan la desregulación de las relaciones contractuales, la desconcentración de los procesos productivos en el sector moderno (con aumento de la subcontratación de funciones) y la transferencia de puestos de trabajo del sector público al privado.

En este contexto, un hecho destacado ha sido la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo, estimulada, entre otros factores, por el aumento de sus niveles de educación. Sin embargo, hay indicios de que este aumento de la participación laboral femenina se logró bajo persistentes inequidades de género, entre cuyas expresiones se encuentran una sobre representación en actividades de baja productividad, salarios promedio más bajos que los de los hombres y mayor inseguridad en el trabajo. Además, esta creciente inserción laboral femenina (incluyendo niñas), ha tenido un impacto negativo en la familia y no se ha visto acompañada de una mayor igualdad entre hombres y mujeres en la realización de sus potencialidades individuales, y en especial en lo que atañe a la adquisición de poder político.

En gestión de endeudamiento externo, incluyendo nuevas contrataciones y alivio de deuda, el país continuo con la política de contratación en términos concesionales para programas y proyectos prioritarios, así como la aceleración de acciones orientadas al logro del máximo alivio posible en el marco de las opciones tradicionales y la incorporación de Honduras en la Iniciativa para Alivio de la Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC). El hecho de que el Gobierno firmara con el Fondo Monetario Internacional el acuerdo de Servicio para el Crecimiento y Lucha contra la Pobreza, permitió que se llevaran a cabo las negociaciones con los países acreedores del Club de Paris, logrando el 90% de reducción de deuda elegible. La culminación de las gestiones favorables en el marco de la HIPC representa mayores niveles de gasto en los sectores más desprotegidos de la sociedad y particularmente en la lucha contra la pobreza.

1.2 Información demográfica

De acuerdo a los datos de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en Mayo del 2007, la población hondureña se estima en 7,529,403 habitantes, de los cuales el 48.3% son hombres y el 51.7% mujeres. La población refleja un gradual envejecimiento en la estructura por edad, lo que se expresa en una relativa estabilización del número de nacimientos anuales, en la disminución del ritmo de crecimiento del grupo de 0 a 4 años, incremento de la proporción de la población en edad escolar, así como de la de adolescentes y jóvenes (15 a 29 años) y en un aumento del porcentaje de la población de edades mayores.

La población de 0 a 18 años representa el 48.7 % del total de habitantes. De los 3.664.636 de niñas y niños hondureños, el 51.0 son varones y el 59% viven en el sector rural. El 38.3% (1,402,468) de los niños y niñas tienen entre 12 y 18 años de edad y representan el 18.6% de la población total (aproximadamente la quinta parte), lo que muestra la importancia de la población adolescente en el país.

Cuadro 2. Población por grupos de edad. Año 2007.

Indicador	2007
Población Total	7,529,403
Población de 0 a 4 años (%)	11
Población de 5 a 14 años (%)	27
Población de 15 a 18 (%)	10
Población de 19 a 29	18
Población de 30 a 59	26
Población de 65 años y más (%)	7

Fuente: INE: EPHPM. Mayo del 2007

Al analizar la población por grupos de edad y sexo, las proporciones entre hombres y mujeres de 0 a 4 y de 5 a 14 años varían ligeramente, siendo más altas para los hombres. Entre la población de 15 a 29 y de 30 a 59 años esta tendencia se revierte y las mujeres presentan una mayor proporción. Entre adultos mayores de 60 años no se observan diferencias de género. La alta proporción de población joven, masculina y femenina, representa una fuerte presión sobre los servicios sociales básicos, particularmente educación.

Cuadro 3. Población por grupos de edad y sexo. Año 2007.

Grupos de Edad (en años)	Hombre (%)	Mujer (%)
De 0 - 4	12	10
De 5 - 14	29	26
De 15 - 29	28	29
De 30 - 59	24	27
De 60 y más	7	7

Fuente: INE: EPHPM. Mayo del 2007

No obstante la tendencia de migración rural – urbana, la población rural continua siendo mayoritaria, representando el 54.5% del total. La pérdida de peso relativo de la población rural contrasta con sus precarias condiciones de vida, sus rezagos socioculturales y sus pautas de asentamiento disperso¹; estas últimas dificultan la provisión de servicios sociales y el contacto con los centros productivos y de consumo y por ende el disfrute de muchos de sus derechos, particularmente educación.

¹ El Censo de Población y Vivienda del 2001 evidencio la existencia de 30,591 caseríos asentados a lo largo del territorio nacional.

La población urbana representa el 45.5% del total. El 44% de la población urbana se ubica en el Distrito Central y en San Pedro Sula. Esta concentración obedece principalmente a la migración interna hacia las zonas de mayor desarrollo industrial del país. Los grupos que tienden a migrar son los de 15 a 44 años de edad. Cabe destacar que la consolidación de los núcleos urbanos se ha producido en el marco de una seria carencia de servicios básicos, particularmente educación y salud.

1.3 La Pobreza

Durante el periodo del presente informe, la proporción de hogares bajo el nivel de pobreza disminuyó de 63.1% a 60.2%, para un descenso de 2.9 puntos porcentuales. No obstante la disminución observada, la pobreza continúa siendo un problema estructural y la actual situación de crisis provocada por los altos precios del petróleo hace temer por impactos negativos en la disminución de la pobreza.

Cuadro 4. Indicadores de Pobreza. Años 1998 – 2007.

Años	Hogares bajo línea de pobreza (%)		
	Total	Pobres	Pobreza Extrema
1998	63.1	17.5	45.6
2001	64.5	17.0	47.4
2004	64.2	19.7	44.6
2007	60.2	24.3	35.9

Fuente: INE: EPHPM. Mayo de los años anotados.

La mayor incidencia de la pobreza se observa en la zona rural, donde en el 2007 el 74.6% de los hogares están bajo la línea de pobreza y el 61.0% de los mismos viven en situación de extrema pobreza, en contraste con la zona urbana donde el 62.0% están bajo la línea de pobreza y el 26.4% de los mismos enfrentan situación de extrema pobreza.

En total, la cantidad de personas afectadas por la pobreza en el 2007, ascendía a 4,021,683 de las cuales 2,537,117 (63.1%) viven en situación de pobreza extrema. Aspecto sumamente preocupante es el hecho de que el 67.6% (1,714,835) de las personas afectadas por la pobreza extrema viven en hogares con ingreso per cápita de un dólar o menos por día y de estos, el 79.9% (1,370,246) son pobladores rurales y considerando que los hogares rurales pobres tienen familias más numerosas, la cantidad de niños, niñas y jóvenes en esta situación es alarmante.

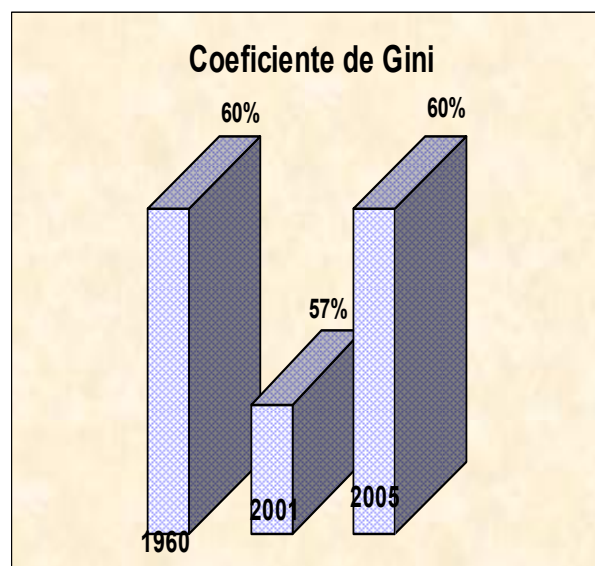
Cuadro 5. Personas que viven en Hogares con ingreso percapita, de un dolar o menos por día. 2007

Dominio	Población total	Vive con 1 dólar o menos por día	
		No.	%
Total	7.529.403	1.714.835	22,8
Urbano	3.423.922	344.589	10,1
Distrito Central	940.652	36.945	3,9
San Pedro Sula	557.903	29.201	5,2
Resto Urbano	1.925.367	278.444	14,5
Rural	4.105.481	1.370.246	33,4

Fuente: INE: EPHPM. Mayo 2007

Los pobres y sobretodo los que habitan en el área rural, son los más excluidos por su limitado acceso a los servicios sociales, a opciones productivas e ingresos, limitando el desarrollo de sus capacidades y el ejercicio de sus derechos humanos básicos. En este contexto, los más afectados son los niños, niñas y jóvenes.

Además de la insuficiencia del ingreso, la desigual distribución del mismo es factor determinante de la pobreza. El Coeficiente de Gini de los ingresos de los hogares (considerando como tal el ingreso laboral), paso de 0.60 en 1960 a a 0.58 en el 2003 y aumento a 0.60 en el 2005, señalando que la distribución del ingreso no ha experimentado mejoría en los últimos 45 años y que por el contrario, la concentración de la riqueza se ha profundizado convirtiéndose en un problema persistente y crítico en la sociedad hondureña. Fuente: Secretaria de la Presidencia: UNAT.2005



Como se puede observar, los esfuerzos realizados para reducir las desigualdades económicas y sociales para prevenir la discriminación contra los grupos humanos más vulnerables y marginados han sido insuficientes y persisten serias diferencias entre las diferentes regiones del país, pero las mayores brechas continúan presentándose entre residentes de áreas urbanas y rurales.

Las brechas tienden a ampliarse en indicadores tan importantes como la educación, la mortalidad infantil y materna y la pobreza, lo que señala problemas de equidad, aspecto que afecta de manera especial a los grupos humanos más vulnerables y particularmente a los niños, niñas y jóvenes.

2.- EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

La Constitución de la República establece principios y normas que valoran a la educación en lo que significa para la justicia y la igualdad. Las leyes nacionales destacan la responsabilidad del Estado en la garantía del derecho a la educación y el valor de la escuela para la integración social. En este marco, el Estado hondureño ha reiterado en diversas oportunidades su compromiso para cumplir con los postulados que la Constitución establece en relación a la educación. Prueba de ello son los compromisos asumidos en la Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos y La Agenda para el Futuro.

2.1 Estructura del sistema

El sistema educativo hondureño es rectorado por dos instituciones. La Secretaría de Educación (SE), que atiende los niveles de educación prebásica, básica, media y de adultos; y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que tiene la responsabilidad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional.

El subsistema escolarizado rectorado por la Secretaria de Educación comprende los siguientes niveles:

- Educación Prebásica. Su duración es de tres años, organizados en tres ciclos en su modalidad formal, principalmente para niños de tres y medio a seis y medio años de edad. La modalidad no formal es de dos meses en los Centros Comunitarios de Iniciación Escolar (CCIE) y uno en CEPENP, misma que está contemplado en las metas EFA, como obligatoriedad del nivel.
- Educación Primaria. Se encuentra actualmente en proceso de reestructuración curricular, para facilitar la transición a la educación básica. Tiene una duración de seis años y está dirigida a la población de 6.5 a 13 años.
- Educación Básica. Iniciada en 1995, comprende del primero al noveno grados estructurados y articulados curricularmente y divididos en tres ciclos:
 - Primer ciclo: del 1^a al 3^o grados.
 - Segundo ciclo: del 4^a al 6^a grados.
 - Tercer ciclo: del 7^a al 9^a grados.

- Educación Media. Con una duración de cinco a seis años, dependiendo de las carreras que se elijan, comprende dos ciclos. El primer ciclo (común) tiene una duración de tres años y es de cultura general. El segundo ciclo (diversificado) prepara al alumno/a para insertarse en el mercado laboral y / o para proseguir estudios superiores; comprende las carreras de Bachillerato, Magisterio, Comercio, Secretariado y diversas carreras técnicas que, dependiendo de la modalidad de estudio, tienen una duración de dos a tres años.

- Educación de adultos. Atiende a la población mayor de catorce años² que no ha tenido la oportunidad de realizar estudios regulares de educación primaria. La Educación Básica de adultos comprende tres ciclos:
 - Primer ciclo = primero, segundo y tercer grado.
 - Segundo ciclo = cuarto, quinto y sexto grado.
 - Tercer ciclo = séptimo, octavo y noveno grado.

La correspondencia con la educación primaria es limitada, ya que el Diseño Curricular en Educación de Adultos, considera únicamente cinco áreas de formación: matemáticas, estudios sociales, español, ciencias naturales y formación humana, con una asistencia promedio de cinco horas/área semanales y a la fecha no se han diseñado mecanismos que faciliten la incorporación a la educación formal.

2.2 Situación de la educación nacional

Educación Prebásica. La educación preescolar ha sido un nivel optativo y la oferta de servicios ha sido brindada por organizaciones públicas y privadas que desarrollan sus programas sin un marco legal que regule contenidos estandarizados y menos aún adaptados a la realidad local. Con el Plan EFA “Educación para Todos. 2003-2015” se definió la universalización de un año obligatorio para niños de 5 a 6 años, para lo cual se impulsó la creación de Centros Comunitarios de Educación Prebásica (CCEP). Esta ampliación del ciclo inicial está siendo apoyada por diversas organizaciones nacionales e internacionales, que han priorizado la estimulación temprana, la capacitación de las y los educadores, la definición de contenidos estandarizados y la aplicación de materiales educativos innovadores para menores de 6 años.

Los datos disponibles muestran que en el 2006, la cobertura bruta fue de 34.24% y la neta alcanzó 31.50%. Como resultado de los esfuerzos realizados, el porcentaje de niños/as que se matricularon a los 3 años de edad fue de 34% y la proporción de niños/as que se matricularon a los 5 años de edad en Preparatoria (Grado 0), se elevó a 52.6%.

² Actualmente, un niño/a de doce o trece años puede ingresar a la modalidad de educación de adultos mediante una constancia que justifique que no puede asistir a la escuela regular y su aceptación queda a discreción de los directores/as del centro educativo y los directores/as distritales.

Cuadro 6. Tasa de cobertura en prebásica y preparatoria según edad al matricularse. Año 2006

Nivel	2006	2007	Edad al matricularse
Prebasica	33.9	ND	3 a 5 años
Preparatoria	52.6	ND	5 años

Fuente: SE: UPEG: Departamento de Estadística. 2008

ND: No disponible

Educación Básica. Los esfuerzos realizados se reflejan en el incremento de la cobertura bruta y neta de educación básica. La cobertura neta del 1er Ciclo, paso de 88.0% en el 2004 a 91.9% en el 2006. Igualmente, se observan incrementos en la cobertura neta del 2°. y 3er. Ciclo de este nivel educativo.

Cuadro 7. Cobertura bruta y neta de Básica por Ciclo. Años 2004 a 2006

Año	Cobertura de Básica (%)					
	1er Ciclo		2do Ciclo		3er Ciclo	
	Bruta	Neta	Bruta	Neta	Bruta	Neta
2004	98,0	88,0	66,0	46,0	70,0	31.3
2005	98,0	88,0	66,0	46,0	75,0	29.5
2006	98.0	91.9	67.0	46.7	77.0	35.0
2007	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: SE: UPEG: Departamento de Estadística. 2008

ND: No disponible

No obstante los esfuerzos realizados para facilitar el acceso a la población rural a través de diferentes modalidades, la asistencia escolar continua siendo superior entre los residentes del área urbana. Los registros de la SE muestran que en cinco de los 18 departamentos del país, la tasa de cobertura neta de educación básica es menor de 76%: Copan (70.6%), Lempira (73.2%), El Paraíso (73.9%), Ocotepeque (75.6%). Todos estos departamentos tienen una gran cantidad de población rural.

En cuánto a diferencias de género, solamente en 2 departamentos la cobertura neta de las niñas es menor a la de los varones: Intibuca (-3%) y La Paz (-3.0%). Estos dos departamentos son eminentemente rurales y tienen población indígena.

Repitencia

En cuanto a repitencia, los indicadores nacionales muestran una disminución, no obstante, el patrón de repitencia escolar se mantiene: alto en el primer ciclo (primeros tres grados) para disminuir en el segundo y tercer ciclo.

Cuadro 8. Tasas de repitencia en Básica por ciclo (%).
Años 2004 – 2007

Años	Repitencia en Básica		
	I Ciclo	II Ciclo	III Ciclo
2004	12.47	3.49	3.28
2005	12,95	3,49	3,28
2006	12,53	3,48	3,27
2007			

Fuente: SE: UPEG: Departamento de Estadística

No obstante el incremento observado en la proporción de niños y niñas que están ingresando al primer grado antes de los 7 años, el porcentaje de Graduación del Sexto Grado con 12 años o menos es de apenas 30.4% en el 2006, lo que esta relacionado con la deserción escolar de 1° al 6° grado, que si bien va en descenso (2.3 en el año 2004 a 2.0 en el 2006), la misma continúa siendo alta.

Cuadro 9. Monitoreo del cumplimiento de metas del Plan EFA
Años 2004 y 2006

Metas		Resultado (%)	
		2004	2006
1	Graduación del Sexto Grado	75,4	84,2
2	Graduación del Sexto Grado con 12 años o menos	25,5	30,4
3	Matricula Inicial de niños de 7 años en 1° Grado	50,1	47,2
4	Matricula Inicial de niños de 7 años o menos en 1° Grado	110,7	112,7
5	Rendimiento Académico en Matemáticas y Español	37,4	40,2
6	Deserción 1° a 6° grado.	2,3	1,88
7	Repetición 1° Grado	17,5	14,7
8	Repetición 2° Grado	11,6	9,5
9	Repetición 3° Grado	8,3	6,4
10	Repetición 4° Grado	5,1	4,3
11	Repetición 5° Grado	3,2	2,9
12	Repetición 6° Grado	1,6	1,2

Fuente: SE: UPEG: Departamento de Estadística. 2008

Los departamentos donde la Meta 2 (Graduación del Sexto Grado con 12 años o menos) presenta mayor problema son los de Gracias a Dios (12%); Lempira (16%) y Copan (22%). La Meta 1 (Graduación del Sexto Grado) enfrenta dificultades en los departamentos de Lempira (59%) y Copan (68%). Todos con grupos de población rural y de origen étnico.

Como ya mencionamos, esto esta relacionado con los índices de repitencia escolar. La meta 7 (Repetición de 1°. Grado), presenta porcentajes superiores al promedio nacional (15%) en los departamentos de Colón (17%), El Paraíso (22%), Gracias a Dios (28%), Lempira (19%), Olancho (16%) y Yoro (17%). Todos estos departamentos tienen gran cantidad de población rural y presentan altos índices de pobreza y de población de origen étnico.

**Cuadro 10. Cumplimiento de metas del Plan EFA por departamento.
Año 2006**

Departamentos	METAS (%)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Atlántida	91	35	46	116	41	1	9	5	4	2	1	0
Choluteca	90	35	42	119	36	2	14	9	5	2	1	0
Colón	82	27	54	120	42	1	17	10	7	4	3	1
Comayagua	94	33	51	118	43	3	14	7	4	3	2	1
Copan	68	22	48	98	43	3	13	7	5	3	2	0
Cortés	85	35	43	105	41	1	11	8	5	4	2	1
El Paraíso	80	29	52	116	41	2	22	10	6	3	2	0
Francisco Morazán	91	42	34	111	44	1	14	8	5	4	2	1
Gracias a Dios	76	12	62	112	30	3	28	25	24	22	17	13
Intibucá	80	26	47	106	39	2	14	10	5	3	2	1
Islas de la Bahía	105	42	50	126	39	2	15	11	7	6	4	1
La Paz	87	28	53	113	41	2	14	8	5	3	1	0
Lempira	59	16	45	91	35	2	19	14	11	5	3	1
Ocatepeque	79	31	44	112	48	2	9	5	3	2	1	0
Olancho	81	26	47	117	39	4	16	9	5	2	1	0
Santa Bárbara	86	25	51	120	40	2	14	10	7	4	2	0
Valle	97	53	27	111	38	1	5	4	2	2	1	0
Yoro	85	29	53	119	44	2	17	11	7	5	3	0
Promedio país	84	30	47	113	40	2	15	10	6	4	3	1%

Fuente: SE: UPEG: Departamento de Estadística

Como muestra la información analizada, Honduras ha realizado grandes esfuerzos para garantizar a la población su derecho a la educación y se acerca a cumplir la meta de universalizar el acceso de niños y niñas a la educación básica, sin embargo, persiste el reto es disminuir la repitencia y deserción escolar, incrementar la eficiencia terminal y mejorar la calidad de la educación, para lo cual es importante optimizar el impacto de las inversiones realizadas. Lo anterior requiere fortalecer la capacidad técnica y de rectoría de la institucionalidad pública, tanto a nivel central como departamental y distrital y evaluar con rigurosidad los diferentes programas y proyectos.

Tercer Ciclo de Educación Básica y Media. Además de los problemas de acceso y eficiencia de los dos primeros ciclos de Básica, la población hondureña tiene serios problemas de acceso al III Ciclo de básica y a la educación Media. Solamente el 35% de los niños y niñas de 12 a 14 y el 22% y de los y las de 15 a 17 años, tienen acceso al tercer ciclo de básica y media, respectivamente.

Cuadro 11. Cobertura del III Ciclo de Básica y de Media según edad al matricularse. Años 2004 - 2007

Nivel educativo	AÑOS				Edad al matricularse (en años)
	2004	2005	2006	2007	
Básica: III Ciclo*	31.3	29.5	35.0	ND	12 a 14
Media**	14.9	16.6	22,1	ND	15 a 17

Fuente: SE: UPEG: Departamento de Estadística. * Incluye 7 a 9 grado de Educación Básica y Media. ** Solamente 10 a 13 grado de Educación Media.

Las tasas de cobertura bruta y neta en Media muestran la gravedad del problema. Por otra parte, además de problemas de acceso, la repitencia y deserción en este nivel educativo no muestran gran mejoría.

Cuadro 12. Tasas de cobertura bruta, neta, repitencia y deserción en Media. Años 2003 al 2007

Año	Cobertura (%)		Tasa (%)	
	Bruta	Neta	Repitencia	Deserción
2003	42,94	17,00	10,01	1,92
2004	43,15	17,00	9,81	1,62
2005	43,27	18,00	9,61	1,32
2006	43,47	18,05	9,41	1,02
2007	43,69	18,08	ND	ND

Fuente: SE: UPEG: Departamento de Estadística.

Respecto a diferencias de género, el acceso de las mujeres es superior al de los hombres, señalando una mayor permanencia de las mujeres en el sistema educativo. La tasa de cobertura bruta en media en el 2007 era de 42.12% para hombres y de 49.68 para mujeres.

Calidad de la educación. En general, las pruebas realizadas muestran una leve mejoría en el rendimiento académico en Matemáticas y Español entre los años 2004 y 2006, sin embargo, los niveles continúan manteniéndose muy bajos.

**Cuadro 13. Rendimiento académico en Matemáticas y Español
Años 2004 y 2006**

M e t a s del Plan EFA		Resultado (%)	
		2004	2006
5	Rendimiento Académico en Matemáticas y Español	37,4	40,2

Fuente: SE: UPEG: Departamento de Estadística

Uno de los avances más importantes del sector educativo ha sido el lanzamiento del Currículo Nacional Básico (CNB), como resultado de un esfuerzo participativo de la sociedad hondureña. Sin embargo, la implementación del CNB enfrenta serios problemas y a la fecha no se ha logrado adoptar en todo el país. La competencia docente es un tema central en este proceso. Según información de la Secretaria de Educación en los dos últimos años se han capacitado un poco más de 20.000 maestros, pero en general, el sistema no propicia la actualización permanente ni estimula el mejor desempeño en el servicio.

Por otra parte, las condiciones pedagógicas de las escuelas son un obstáculo para su eficaz implementación. Las escuelas uní docentes continúan siendo una realidad y el esfuerzo en la formación de redes educativas que atiendan 2 o tres grados es un proceso incipiente cuyos resultados no es posible evaluar actualmente.

Los indicadores educativos evidencian que se ha democratizado el acceso a la escuela, pero no el acceso a la educación, al conocimiento y al aprendizaje, los altos índices de deserción, repitencia, ausentismo y los bajos niveles alcanzados en las materias básicas, son características comunes de un gran número de las escuelas del país, pero particularmente de las escuelas que atienden a los pobres.

Como hemos observado, las políticas educativas no han tenido el componente de equidad, o sea de igualar las oportunidades educativas entre pobres y ricos y en la actualidad existen grandes diferencias entre la calidad de la educación a que tienen acceso los pobres y la educación de los ricos, lo que sin duda vendrá a profundizar aún más las diferencias entre la sociedad hondureña.

Por otra parte, si bien se ha preparado una propuesta de Ley General de Educación, la misma esta en proceso de socialización y su promulgación se ha retrasado, lo que constituye un obstáculo para garantizar a la población su derecho a una educación de calidad.

2.2.1 Efectos del déficit del sistema educativo nacional

Los indicadores analizados muestran que no obstante los esfuerzos realizados, persisten problemas en torno a la falta de acceso a cuidados infantiles y estimulación temprana para niños y niñas menores de 5 años, limitado acceso y calidad de la educación preescolar, problemas de acceso, eficiencia y calidad en la educación básica, restringido acceso, calidad y relevancia de la educación media y graves dificultades en la estructuración y administración del sistema. Los déficit que presenta el sistema educativo nacional en el nivel prebásico, básico y medio inciden directamente en la escolaridad promedio y los índices de analfabetismo de la población hondureña.

La escolaridad promedio

Todos los esfuerzos del sistema educativo tienen como objetivo incrementar la escolaridad promedio de la población. La EPHPM muestra mejoría en la escolaridad promedio (AEP), tanto entre la población urbana como entre habitantes del área rural. Con respecto a diferencias de género, los AEP son superiores entre las mujeres que entre los hombres, confirmando la mejora del acceso y mayor permanencia de la mujer en el sistema educativo.

**Cuadro 14. Años de escolaridad promedio por sexo, según dominio.
Años 2003 y 2007**

Categorías	AEP		Hombre		Mujer	
	2003	2.007	2003	2.007	2003	2.007
Total	5,3	7,0	5,1	6,9	5,5	7,1
Urbano	6,6	8,4	6,4	8,4	6,8	8,4
Distrito Central	7,7	9,4	7,5	9,5	7,8	9,4
San Pedro Sula	7,0	8,7	7,0	8,8	7,0	8,7
Resto Urbano	5,9	7,7	5,7	7,6	6,1	7,8
Rural	4,0	5,4	3,9	5,2	4,1	5,6

Fuente: INE. EPHPM, Mayo 2003 y 2007.

No obstante los avances, la escolaridad promedio de la población con menores ingresos evidencia que el sistema educativo es excluyente. Si bien se observa un incremento en la escolaridad promedio de la población que forma parte de los hogares ubicados en el Quintil 1 (hogares más pobres), el mismo es inferior al observado entre los que forman parte del Quintil 5 (hogares con mayores ingresos).

Cuadro 15. Años de escolaridad promedio por sexo, según quintil de ingreso del hogar. Años 2003 y 2007

Categorías	AEP		Hombre		Mujer	
	2003	2.007	2003	2.007	2003	2.007
Quintil 1	3,5	4,8	3,4	4,6	3,6	4,9
Quintil 2	4,1	5,4	3,9	5,3	4,2	5,6
Quintil 3	4,9	6,5	4,7	6,4	5,1	6,6
Quintil 4	6,1	7,5	5,8	7,3	6,3	7,7
Quintil 5	8,3	10,0	8,1	10,0	8,4	10,1
No declaran ingreso	6,1	10,9	6,1	10,9	6,1	10,9

Fuente: INE. EPHPM, Mayo 2003 y 2007.

Cabe destacar que los esfuerzos realizados por mejorar el acceso al nivel básico, se evidencian en la mejoría de la escolaridad promedio de la población más joven (15 – 18 años). Lo anterior es valido tanto para los hombres como para las mujeres.

Cuadro 16. Años de escolaridad promedio por sexo, según grupos de edad. Años 2003 y 2007

Grupos de edad	AEP		Hombre		Mujer	
	2003	2.007	2003	2.007	2003	2.007
De 15 - 18 Años	6,5	7,2	6,3	6,9	6,8	7,5
De 19 - 24 Años	7,2	7,9	6,8	7,6	7,4	8,2
De 25 - 29 Años	6,9	7,4	6,7	7,1	7,1	7,6
De 30 - 35 Años	7,0	7,2	6,8	7,1	7,1	7,3
De 36 - 44 Años	6,7	7,0	6,6	7,0	6,7	7,0
De 45 - 59 Años	5,7	6,2	5,9	6,4	5,6	6,1
60 Años y más	4,7	5,1	4,6	5,2	4,7	5,0

Fuente: INE. EPHPM, Mayo 2003 y 2007.

El Analfabetismo.

Como producto de los esfuerzos realizados por mejorar el acceso y permanencia de los niños y niñas en el nivel primario, la proporción de población mayor de 15 años analfabeta ha disminuido de 21.0%³ en 1997 a 19.9% en el 2003 a 17.5% en el 2007, sin embargo, y como producto del crecimiento poblacional y la poca capacidad del sistema educativo para absorber a esta población, la cantidad de personas afectadas por este problema es mayor a lo observado en el 2003.

³ Fuente: Banco Central de Honduras. Honduras en Cifras. 1997-1999.

**Cuadro 17. Tasa de analfabetismo de la población mayor de 15 años.
Años 2003 y 2007**

Dominio	2003		2007	
	Personas	%	Personas	%
Distrito Central	34,691	6.2	39.798	6,1
San Pedro Sula	23,416	7.1	24.862	6,7
Resto Urbano	139,894	13.2	136.874	11,1
Rural	582,141	29.1	609.691	25,9
Total país	782,024	19.8	811.225	17,5

Fuente: INE: EPHPM. Mayo 2003 y 2007.

En general, las tasas de analfabetismo son superiores entre la población que habita las zonas rurales del país, donde la pobreza se encuentra más extendida y el acceso a servicios de educación es menor. Solamente en el Resto Urbano se observa una disminución en la cantidad de personas analfabetas, aspecto que puede estar relacionado con la migración hacia los dos principales centros urbanos del país, el Distrito Central y San Pedro Sula.

**Cuadro 18. Tasa de analfabetismo por sexo, según dominio.
Años 2003 y 2007**

Categorías	Total país		Hombre		Mujer	
	2003	2.007	2003	2.007	2003	2.007
Total	19,8	17,5	19,8	17,5	19,7	17,5
Urbano	10,2	8,9	9,1	7,8	11,1	9,8
Distrito Central	6,2	6,1	5,2	5,0	7,1	6,9
San Pedro Sula	7,1	6,7	6,0	5,5	8,0	7,7
Resto Urbano	13,2	11,1	12,0	9,9	14,1	12,0
Rural	29,1	25,9	29,1	26,2	29,2	25,7

Fuente: INE. EPHPM, Mayo 2003 y 2007.

Con respecto a género, no existen mayores diferencias entre la tasa de analfabetismo de los hombres y la de las mujeres, a excepción de la zona urbana donde el analfabetismo de las mujeres es superior al de los hombres, lo que como ya se menciono puede estar relacionado con la fuerte migración femenina del campo a la ciudad, promovida por la industria maquiladora, entre otras.

**Cuadro 19. Analfabetismo por sexo, según rangos de edad.
Años 2003 y 2007**

Categorías	Total país		Hombre		Mujer	
	2003	2.007	2003	2.007	2003	2.007
De 19 - 24 Años	10,4	8,6	12,2	10,2	8,7	7,1
De 25 - 29 Años	12,6	11,0	14,1	13,0	11,3	9,5
De 30 - 35 Años	15,4	13,2	16,7	14,2	14,3	12,4
De 36 - 44 Años	19,0	17,0	18,5	16,4	19,4	17,4
De 45 - 59 Años	29,2	25,2	26,3	22,9	31,8	27,2
De 60 Años y mas	51,4	45,9	47,2	42,1	55,2	49,5

Fuente: INE. EPHPM, Mayo 2003 y 2007.

Los esfuerzos realizados para mejorar el acceso a la educación, particularmente al nivel básico, se evidencian en la disminución de la proporción de personas analfabetas entre los grupos de población más joven. Esto es valido para ambos sexos. Cabe destacar que las mujeres menores de 35 años presentan tasas de analfabetismo inferiores a las de los hombres, confirmando la mejoría del acceso y la mayor permanencia de las mismas en el sistema educativo nacional.

Si bien se observa una mejoría, las tasas más altas de analfabetismo se presentan en los hogares de menores ingresos, con cifras de 33.5% (2007) en los hogares del Quintil 1 contra 4.6% (2007) para los hogares del Quintil 5. Lo anterior muestra que no obstante los esfuerzos realizados, se requiere mejorar la focalización y el impacto de los diferentes programas y/o proyectos, lo cual demanda de evaluaciones rigurosas, que consideren mediciones de costo efectividad, orientadas a maximizar la eficacia de los recursos utilizados.

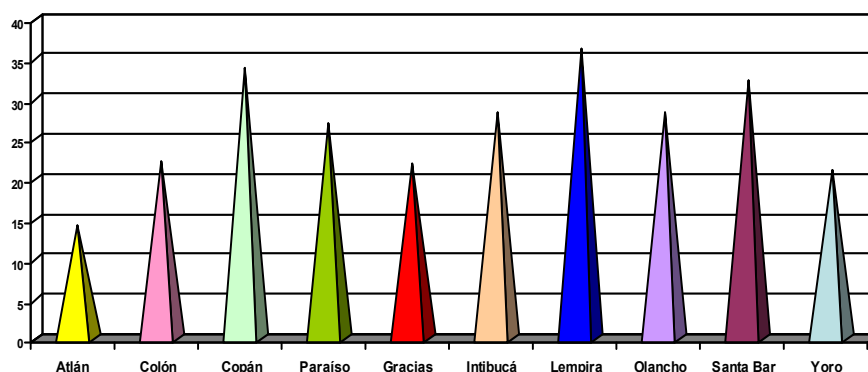
**Cuadro 20. Analfabetismo por sexo, según quintil de ingreso del hogar.
Años 2003 y 2007**

Categorías	Total país		Hombre		Mujer	
	2003	2.007	2003	2.007	2003	2.007
Quintil 1	35,5	33,5	35,4	34,0	35,6	33,1
Quintil 2	28,2	24,5	28,2	25,0	28,1	24,1
Quintil 3	18,9	14,7	18,5	14,0	19,3	15,3
Quintil 4	11,3	9,8	10,9	9,0	11,6	10,4
Quintil 5	5,1	4,6	5,1	4,1	5,1	5,1
No Declaran Ingresos	14,1	7,0	12,2	7,2	15,7	6,8

Fuente: INE. EPHPM, Mayo 2003 y 2007.

Para el 2008, la tasa de analfabetismo se estima en 16.4% siendo considerablemente mayor en los departamentos que presentan mayores índices de pobreza y de población rural (Lempira, Copan, Santa Bárbara, Intibucá, Olancho y El Paraíso).

Gráfico 1. Índice de analfabetismo por departamento. Año 2008



Fuente: PRALEBAH

II. EL APRENDIZAJE Y LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

La educación es función del Estado y en ella participa toda la sociedad hondureña. Sus objetivos y principios fundamentales se encuentran definidos en la Constitución de la República, en el Capítulo VIII referente a “La Educación y la Cultura”, artículos 151, 152 y 153, que precisan el derecho a la Educación y su garantía.

1.- POLÍTICA, LEGISLACIÓN Y FINANCIACIÓN

1.1 Marcos de referencia legislativos y de política del AEA

Actualmente existe una visión compartida entre la sociedad hondureña, y las instituciones y organizaciones que brindan servicios educativos, de que el “sistema educativo” en su sentido más amplio, incluye no solo la educación formal, sino, toda acción educativa, intencional y sistemática que tiene lugar dentro como fuera de la institución educativa y que abarca las diferentes áreas del conocimiento.

1.1.1 Leyes y políticas que conforman el marco legal de AEA

A continuación se detallan los decretos y acuerdos que conforman el marco legal bajo el cual se desarrollan los diferentes programas y proyectos orientados al aprendizaje y la educación de adultos.

Constitución de la República. 1982
Capítulo III. Cultura
<p>Art. 151. La educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza.</p> <p>La educación nacional será laica y se fundamentará en los principios esenciales de la democracia, inculcará y fomentará en los educandos profundos sentimientos hondureños y deberá vincularse directamente con el proceso de desarrollo económico y social del país.</p> <p>Art.154. La erradicación del analfabetismo es tarea primordial del Estado. Es deber de todos los hondureños cooperar para el logro de este fin.</p> <p>Art. 170. El Estado impulsará el desarrollo de la educación extraescolar por medio de bibliotecas, centros culturales y toda forma de difusión.</p>
Ley Orgánica de Educación. Decreto No. 79 del 14 de Noviembre de 1966.
Título I. Educación Nacional
Capítulo I. Educación
<p>Art.1. La educación es un proceso formativo que influye en la vida del hombre con el objeto de lograr el pleno desarrollo de la personalidad y la formación de ciudadanos aptos para la vida individual y colectiva, para el ejercicio de la democracia y para contribuir al desarrollo económico y social de la nación.</p> <p>Art. 7. El Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, con el fin de procurar el más amplio cumplimiento de esta obligatoriedad escolar, creará y mantendrá escuelas y servicios especiales para las personas que no hayan cumplido la obligación que establece el artículo 6 de esta ley para quienes padezcan de defectos físicos o mentales, o que por razones de enfermedad, abandono o conducta irregular, no puedan concurrir a una escuela primaria común.</p>
Capítulo VIII. Educación para el Desarrollo de la comunidad
<p>Art.50. La educación para el desarrollo de la comunidad tendrá por objeto estimular la formación de aptitudes en los miembros de la comunidad para que cooperen en la solución de sus propios problemas.</p>
Título III, Capítulo Unico. Educación Extra Escolar.

Art. 51. La Educación Extra Escolar se propone el fortalecimiento de la vida familiar y cívica, de las actitudes democráticas, de los sentimientos de nacionalidad, el perfeccionamiento de la capacidad de trabajo, y producción y la elevación del nivel cultural y moral de la nación.

Art. 52. La Educación Extra Escolar cumplirá su programa por medio de cursos especiales, talleres de trabajo, conferencias, conferencias, publicaciones, bibliotecas, programas radiofónicos y televisados, teatro y cine, museos, exposiciones, audiciones musicales, deportes y otros medios adecuados para superar el nivel cultural de la población.

Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas y Afro-descendientes de Honduras (PRONEEAAH) , Decreto N0 93-1997.

**Ley Para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal.
Decreto No. 313-98**

Título Unico. Capítulo I. Emisión y Fines de la Ley

Art. 2. La Ley para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal tiene como finalidades las siguientes:

1. Prestar servicios educativos.....
2. Ofrecer a niños y niñas en edad escolar fuera de la escuela, jóvenes, adultas y adultos, una alfabetización y educación Terminal formativa acelerada, de recuperación y ascenso a superiores niveles educativos y técnicos;
3. Ofrecer formación ocupacional y capacitación en carreras cortas a jóvenes, adultas y adultos tomando como base las necesidades y expectativas de empleo de la población y de su inserción calificada en el mercado laboral cambiante, priorizando aquellas acciones dirigidas a la superación social, económica y política de las mujeres;
4. Contribuir la formación y difusión de una cultura que permita la convivencia armónica entre el ser humano y su medio ambiente en forma consciente y racional; y
5. Participar en el desarrollo de un proceso educativo que integre la formación tanto en valores cívicos y morales como en el respeto de los derechos y libertades fundamentales dentro de los principios democráticos de convivencia, tolerancia, solidaridad y cooperación.

Reglamento General de la Ley para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal. Acuerdo Ejecutivo No. 0572-SE-99

**Reformas de la Ley para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal
Decreto 135-2003 del 30 de Diciembre del 2003**

Capítulo III. Integración de la Comisión Nacional.

Art. 7. La Comisión Nacional estará integrada por los siguientes miembros entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario General. La primera sesión será convocada y presidida por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación, nombrados por los Organismos o Instituciones que a continuación se detallan:

1. Secretaría de Estado en el Despacho de Educación;
2. Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional;
3. Instituto Nacional de la Mujer (INAM);
4. Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP);
5. Asociación de Municipios de Honduras (AMHON);

6. Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP);
7. Pequeña y Mediana Empresa;
8. Pastoral Educativa de la Iglesia Católica;
9. Asociación de Iglesias Evangélicas
10. Coordinación Hondureña de la Juventud (CHJ);
11. Acción Cultural Popular Hondureña (ACPH);
12. Programa de Educación Básica Integral Campesina (PEBIC);
13. Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo (FOPRIDEH);
14. Asociación Cristiana de Desarrollo Integral (ALFALIT de Honduras); y
15. Proyecto Aldea Global.

Art. 8. La Comisión Nacional será el foro permanente de diálogo, concertación y convergencia, aportación compartida de responsabilidades y de recursos humanos, técnicos, financieros, de los sectores del Estado con las instituciones de la sociedad civil, para la atención de las necesidades de las personas sin oportunidades educativas en el sistema formal.

Capítulo IV, La Currícula

Art. 12. La Comisión Nacional promoverá a la formación profesional y especializada de los técnicos responsables de los programas de Educación Alternativa No Formal, al mismo tiempo que asegurará la formación, perfeccionamiento y acreditación en servicios de educadores comunitarios, viabilizando estas acciones mediante convenios con las universidades nacionales y de otros países.

Art. 13. La Comisión Nacional asumirá un rol rector de normatividad técnico pedagógica, como líder de un cambio en un nuevo estilo de gerencia ágil y eficiente de los programas educativos, de captación de los elementos metodológicos y materiales didácticos ya elaborados en el país y en el extranjero de acuerdo con nuestras necesidades, así como de convocatoria a un esfuerzo compartido con las instituciones de la sociedad civil de manera que la corresponsabilidad social de las acciones de educación alternativa no formal, se constituya en una práctica social que progresivamente se consolide.

Capítulo VII

Disposiciones Generales

Art. 23. La Comisión Nacional podrá con absoluta libertad gestionar la obtención de asistencia técnica y cooperación financiera de cualquier otra naturaleza de recursos a nivel nacional o internacional, para posibilitar la ejecución y sostenibilidad económica de los programas.

Art. 25. En Estado aportará una asignación presupuestaria anual para la ejecución de los planes de la Comisión y avalará la gestión de recursos ante organismos nacionales e internacionales por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

Ley de Creación de Asociaciones Educativas Comunitarias.

Decreto No. 266-1998 del 25 de Noviembre de 1998.

Art. 1. Autorizar al Poder Ejecutivo para que proceda a promover e incentivar la creación de Asociaciones Educativas Comunitarias, dentro del área de cobertura del Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), con el propósito de sistematizar la

participación de la población de las zonas rurales, en los procesos de desarrollo educativo del país. Las mismas se regirán por un Reglamento Especial aprobado por el Poder Ejecutivo y gozarán de autonomía y personalidad jurídica por resolución de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

**Reglamento General de Educación Media
Capítulo XXXV. Educación Nocturna**

Art. 524. La educación nocturna es para adultos y jóvenes mayores de 15 años que al momento de la matrícula y durante todo el año escolar comprueben esta trabajando durante el día.

Art. 525. La educación Nocturna tendrá planes de estudio y programas de enseñanza especial aprobados por el Poder Ejecutivo, cuyo cumplimiento será obligatorio para que los estudios que en ellos se realicen tengan validez legal.

Art. 526. Los establecimientos educativos nocturnos podrán establecer las horas de clase de cuarenta minutos y trabajar los sábados por la tarde y hasta los domingos por la mañana, a fin de completar el tiempo que los planes de estudio señalen y el desarrollo de programas de enseñanza requiera.

Art. 527. La educación nocturna estará sometida a las leyes, reglamentaciones y disposiciones sobre la educación diurna.

Reglamento del Estatuto del Docente Hondureño. Acuerdo Ejecutivo No. 0760-SE-99.

Capítulo IV. Obligaciones.

Art. 9. Participación del docente obligado en la planificación, ejecución y evaluación de los Programas y proyectos de Alfabetización y otros que desarrolle la Secretaría de Educación, se deberá proyectar a la comunidad respectiva, tomando en consideración las condiciones socioeconómicas de la misma.

**Ley de Creación del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO).
Acuerdo Ejecutivo N0 006-99.**

Reforma al Estatuto del Docente Hondureño Decreto No. 256-2000

Art. 1 Reconocer a los docentes que laboran en los Centros de educación Básica continua para Jóvenes y Adultos, el valor de la hora clase contemplada en el artículo 86 del Estatuto de Docente Hondureño, contenido en el Decreto No. 136-97 del 11 de septiembre de 1997. Durante el período transitorio. Vencido el plazo allí establecido, se aplicará lo dispuesto en los artículos 46 y 49 del mismo Estatuto. A los directores y Sub-Directores de los centros de Educación Básica Continua para Jóvenes y Adultos, se les reconocerá un treinta por ciento (30%) y veinte por ciento (20%), respectivamente, sobre la hora devengada.

**Acuerdo para Certificación de Estudios realizados por Jóvenes y Adultos.
No. 1699-SE-01 del 19 de julio del 2001.**

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación.

ACUERDA:

1. Autorizar a las direcciones Departamentales de Educación que Certifiquen los Estudios realizados por los Alumnos y Jóvenes y Adultos (PRALEBAH).
2. Autorizar el ingreso de los alumnos y alumnas egresadas del Programa de Alfabetización

y Educación Básica de Jóvenes y Adultos (PRALEBAH) a los diferentes centros educativos del nivel primario, básico o medio siempre y cuando hayan aprobado cualquiera de los niveles que se cursan dentro de este programa.

3. Que en los casos especiales como traslados o reprobación de los alumnos y alumnas del Programa de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos (PRALEBAH) serán resueltos por las Autoridades Departamentales respectivas de acuerdo a las Leyes Educativas.

Acuerdo No. 3549-SE-01 del 10 de agosto del 2001.

La Secretaría de Estado en El Despacho de Educación ACUERDA:

1.
2. Unificar la terminología referida al ciclo escolar en la Educación Básica de Jóvenes y Adultos, la que denominará NIVELES, los que tendrán una duración semestral y cada uno de ellos corresponde a un grado de Educación Básica.
3. Implantar a partir del 1ro. De febrero del año 2002 la Educación Básica de Jóvenes y Adultos, estructurada en áreas de estudio: Comunicación, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología y los Ejes Transversales: Población, Ambiente, Salud, Ciudadanía y Democracia e Identidad Nacional con un período escolar, que se distribuirá en tres ciclos así:

Ciclos	Tiempo	Niveles	Equivalente en grados o cursos
I y II	1º. Año 2º. Año 3º. Año	Primero y Segundo Tercero y Cuarto Quinto y Sexto	1º. y 2º. 3º- y 4º. 5º. y 6º.
III	1º. Año 2º. Año 3º. Año	Séptimo Octavo Noveno	I Curso C.C. II Curso C.C. III Curso C.C.

**Ley de Creación del Centro Nacional de Educación Para el Trabajo (CENET).
Decreto No. 84 del 23 de julio de 2001**

**Capítulo I
Creación, Objetivos, Atribuciones y Domicilio.**

Art. 2, Objetivos:

1. Ejecutar programas de educación para el trabajo que integren la educación de adultos con la formación ocupacional para apoyar el desarrollo que a mediano y largo plazo se produjera en los tres (3) sectores de la economía nacional, todo ello en estrecha coordinación con las entidades vinculadas al ramo;
2. Colaborar en el desarrollo de programas de educación para el trabajo, atender necesidades de alfabetización educativa, formación de mano de obra, asesoría empresarial, educación con enfoque de género y medio ambiente entre la población rural y urbana en situación de pobreza;
3. Contribuir en el desarrollo de programas de capacitación con especial énfasis a mujeres, jóvenes de ambos géneros y adultos, tanto en zonas urbanas como rurales, de acuerdo a las necesidades de cada sector, y;
4. Desarrollar investigaciones y estudios orientados al diseño, aplicación y difusión de tecnologías educativas, sistematización e información de programas educativos en el campo de su competencia.

En los últimos años y considerando las transformaciones socioeconómicas de un mundo globalizado, se han producido cambios en el AEA, creando nuevos espacios y formas de educación, sobresaliendo, los programas de alfabetización, de educación básica, educación alternativa no formal, educación complementaria, formación para el trabajo, entre otros. Entre los instrumentos que orientan el accionar en este campo están:

- La Propuesta de la Sociedad Hondureña para la Transformación de la Educación Nacional, (FONAC);
- Las Metas del Milenio;
- La Estrategia de la Reducción de la Pobreza;
- El Plan de Educación para Todos y Todas (EFA).

Durante el periodo 1998 -2001, el país sufrió el embate del Huracán MICTH, fenómeno que impacto fuertemente en la vida nacional, no solo por la pérdida de vidas humanas sino también, por la destrucción de la infraestructura del sistema educativo nacional (pérdida de cientos de centros educativos, equipos, materiales educativos, daños en la sede central y registros de la Secretaría de Educación, etc.). Esta catástrofe representó un deterioro de la calidad, disminución de la cobertura e incremento de la deserción y por ende disminución en el ritmo de avance para incrementar la cobertura educativa de los diferentes niveles y reducir el analfabetismo. Lo anterior obligó al país a redefinir sus estrategias y políticas educativas, lo que dio lugar a que con la participación de la sociedad hondureña y el apoyo de la cooperación externa se trabajara en:

- La Propuesta de Transformación Educativa, preparada por el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), que plantea: Procurar la igualdad de oportunidades educativas a lo largo de toda la vida y en el marco de proyecto de país que implique un nuevo orden

económico, político y social; Enfatizar el enfoque de aprendizaje en los subsistemas niveles y modalidades de la educación nacional, en: aprender hacer, conocer, hacer cosas y convivir pacíficamente; Organizar los servicios educativos como un sistema nacional unificado y diversificado, flexible y eficaz, articulado a los servicios de salud y seguridad alimentaria, garantizando la expansión y sostenibilidad de la educación; Considerar los rasgos pluriculturales y plurilingües de la sociedad hondureña en el proceso educativo. En esta propuesta se establecen metas y acciones para la educación de jóvenes y adultos relacionadas con ampliar el acceso, igualar las oportunidades, la erradicación del analfabetismo absoluto, la reducción drástica del analfabetismo funcional y la obligatoriedad de nueve grados como nivel educativo mínimo⁴.

- La creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO)⁵, que pretende desarrollar cambios importantes y positivos en los participantes: las instituciones que la desarrollan, los formadores y la población a la que llega, considerando los intereses de los excluidos y la necesidad de contribuir a los procesos de transformación que la sociedad hondureña demanda. CONEANFO en el área educativa de adultos, trabaja las opciones de Alfabetización, Educación Básica Acelerada, Educación Ocupacional y Satisfacción de Necesidades Básicas y Desarrollo Social. A su vez institucionalmente apoya y coordina con otras instituciones en procura de un ordenamiento del mismo subsistema;
- Formulación de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP). Instrumento de política social y económica que se propone reducir la pobreza en 15 años (2001 -2015). La ERP define como causas de la pobreza el bajo nivel de escolaridad y baja productividad del empleo de ahí que una de sus áreas prioritarias es la inversión en el capital humano mediante la mejora en el acceso y calidad de la educación, salud y cultura y el fortalecimiento de la protección social a grupos humanos específicos, entre ellos los jóvenes.⁶ Entre las metas relacionadas con AEA, la ERP considera: 50% de la fuerza de trabajo emergente complete la educación secundaria y elevar en un 20% el índice de desarrollo humano de la Mujer;
- La creación del Programa de Educación Comunitaria (PROHECO), que tiene el propósito de ampliar la cobertura en el área rural y contribuir a reducir las tasas de analfabetismo.

1.1.2 Objetivos prioritarios del AEA

En el periodo 2002 - 2005, se plantea la adopción de las medidas propuestas por el FONAC, en materia de educación para el trabajo y educación de adultos, gestándose diversos proyectos y programas al interior de la Dirección General de Educación Continua, y del Centro de Educación para el Trabajo (CENET), órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación, responsable de la educación para el trabajo.

⁴ Russbel Hernández, Estudio sobre la educación para la población rural en Honduras.

⁵ Decreto Ley 313-98.

⁶ Estrategia de Reducción de la pobreza (ERP) www.fosdeh.org.

³ www.unesco.org/education/wef/countryreports/honduras/rapport-2

En el año 2006, y frente al problema de analfabetismo, se organiza, la Comisión Nacional de Alfabetización con la participación de los Colegios Magisteriales y la Secretaría de Educación, para impulsar el Programa Nacional de Alfabetización que tiene como meta alfabetizar 500,000 personas en 3 años (2007-2009).

En este marco, y a partir del mandato constitucional, mismo que representa una obligación del Estado para la sociedad, y del hondureño/a con sus compatriotas, el Aprendizaje y la Educación de Adultos (AEA) es considerado de suma importancia para alcanzar el desarrollo social y el crecimiento económico. En este marco la AEA es un proceso educativo participativo y en constante desarrollo que se asienta dentro de una política educacional que a su vez sirve a la estrategia general de desarrollo del país. Esto se refleja en su flexibilidad y en su carácter masivo, participativo, integral, global, voluntario y gratuito.

En la búsqueda de estrategias que permitan asegurar a la población hondureña su derecho a la educación, en el año 2007 se formula el **Plan Estratégico Sectorial de Educación**, el cual plantea: “mejorar el nivel de escolaridad de la población hondureña a través de una mayor calidad, eficiencia y equidad de la educación en los diferentes subsistemas, niveles y modalidades, garantizando la formación integral de la persona, para la solución de problemas en diferentes situaciones, la convivencia social y el mejoramiento de las competencias para la vida productiva”. Dentro de los objetivos estratégicos e indicadores de impacto se encuentran, entre otros:

- Desarrollar un currículo nacional integrado y articulado en los diferentes sub sistemas, niveles y modalidades que logre la formación integral de los hondureños y hondureñas con una conciencia crítica y constructiva fundamentada en la pertinencia, relevancia, calidad, equidad, sostenibilidad ambiental e identidad nacional.
- Desarrollar los sistemas de supervisión, evaluación y certificación de la calidad educativa en los diferente subsistemas, niveles y modalidades
- Fomentar una cultura científica-tecnológica mediante el desarrollo integral del capital humano con capacidad de crear, usar, adaptar y aplicar nuevas tecnologías que propicien la competitividad nacional e internacional.
- Dotar al sistema de educación de la infraestructura física necesaria con los requerimientos técnicos pedagógicos mínimos.
- Desarrollar un modelo de formación, capacitación y educación continua, dirigido al talento humano que participa en la gestión y entrega de los servicios de educación en los sub sistemas, modelos y modalidades⁷.

⁷ Plan estratégico Sectorial de Educación, 2005 – 2015.

1.1.3 Estructuras y marcos institucionales del AEA.

Junto al interés público por mejorar las condiciones de vida de la población, en los últimos años se ha incrementado y mejorado la oferta educativa para los jóvenes y adultos en el marco de un contexto más amplio de educación permanente, relacionándola con la necesidad de adquirir competencias básicas que puedan responder a los desafíos de la sociedad actual, *“orientando la educación en función del proceso de desarrollo humano, fortaleciendo la autoestima del hondureño/a, la formación integral del individuo y las potencialidades del ser humano”*.

Estructurada dentro de la Secretaria de Educación, la Dirección General de Educación Continua tiene a su cargo promover, dirigir y ofertar servicios de educación para jóvenes y adultos. Su labor se ha orientado básicamente a la promoción, coordinación y ejecución de programas y proyectos de alfabetización y de educación básica para población mayor de catorce años que no ha tenido la oportunidad de realizar estudios regulares.

Una de las iniciativas más relevantes ha sido la institucionalización de la educación básica acelerada⁸ realizada en tres ciclos. El Primer Ciclo resume el primer, segundo y tercer grado; el Segundo Ciclo, aglutina el cuarto, quinto y sexto grado; y, el Tercer Ciclo que concentra el séptimo, octavo y noveno grado. La currícula en esta modalidad educativa considera cinco áreas de formación: matemáticas, estudios sociales, español, ciencias naturales y formación humana, con una asistencia promedio de cinco horas/área semanales.

Igualmente, desde la Dirección General de Educación Continua, se han venido ejecutado varias iniciativas de alfabetización y educación básica para esta población, entre los que sobresalen: el Programa de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos de Honduras (PRALEBAH); el Programa de Alfabetización (EDUCATODOS); el Proyecto de Alfabetización ABCDESPañOL y el Programa Educativo en Comunidades Cerradas (educación en cárceles); entre otros.

Desde hace algunos años, la Secretaria de Educación ha venido desarrollando un proceso de reorganización y desconcentración. Esta reorganización y desconcentración se esta llevando a cabo por etapas, existiendo en la nueva propuesta una intención deliberada de delegar funciones a las diferentes instancias operativas de la institución y de transferir hacia los departamentos, distritos y centros educativos, la ejecución de algunas tareas que han sido desarrolladas por el nivel central, entre ellas algunas de las ejecutadas por la Dirección General de Educación Continua, con el propósito de mejorar la prestación de servicios.

Por otra parte, desde 1998, y como respuesta as los compromisos asumidos en CONFITEA V, la AEA también es también atendida por la Comisión de Educación Alternativa No Formal (CONEANFO). La misma ha definido a la educación alternativa no formal como: “toda actividad y proceso, intencional o no, horizontal, flexible, abierto, organizado, sistemático, diversificado, participativo, integrador ligado a las necesidades y aspiraciones educativas de las personas carentes de oportunidades dentro del sistema educativo formal, tanto niños/niñas, jóvenes como adultos/as”.

⁸ Brindada en escuelas nocturnas.

Otro de los entes que trabajan en el campo de AEA a nivel descentralizado y autónomos, son el CENET y el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), operando directamente ó por medio del apoyo (financiero y/o técnico) a organizaciones privadas sin fines de lucro que desarrollan distintos proyectos y programas educativos en esta línea.

Cabe mencionar que en cuanto a AEA, al igual que la Secretaria de Educación, otras Secretarías (Salud, Recursos Naturales y Ambiente, Agricultura, etc.) e instituciones descentralizadas del gobierno, realizan actividades de AEA en las áreas de su competencia. Cada una define los contenidos de capacitación y de acreditación de los cursos y aprendizajes que ofertan, tanto a personal institucional como a la población en general.

Igualmente, existen en el país un sin número de organizaciones privadas (sin o con fines de lucro) que ejecutan actividades de AEA, las cuales, en algunos casos trabajan bajo la regulación de las instituciones de gobierno responsables (educación, salud, entre otras). Sin embargo, actualmente se ofertan servicios privados de AEA que no están regulados y que en algunos casos no responden a las necesidades de la población.

1.1.4 Armonización de la política y las estrategias de ejecución de AEA

En general ha sido difícil armonizar la oferta de AEA, en cuanto a calidad, eficiencia y eficacia de la misma, percibiéndose desarticulación en los enfoques de aprendizajes y educación de jóvenes y adultos, de tal manera que la calidad de la educación se califica de regular a baja, ya que no responde a las demandas del mercado laboral y a las condiciones contextuales de la sociedad hondureña en el mundo globalizado; con la excepción de algunos programas /proyectos de educación técnica y formación profesional, en general persiste una deficiente vinculación con el sector productivo, de ahí que el Plan Estratégico Sectorial busca articular y mejorar la oferta educativa con las necesidades de la población⁹.

El sistema de educación incluye el servicio prestado por actores privados y si bien la Constitución y demás leyes otorga a la Secretaria de Educación la responsabilidad de normatizar, supervisar y velar por la pertinencia de los aprendizajes, tanto para los alumnos, sus familias y el mercado de trabajo, la debilidad de la estructura gubernamental no garantiza la rectoría del sistema.

1.1.5 Principales retos que plantea el desarrollo de Honduras

Los principales retos se encuentran planteados en El Plan de Educación para Todos (Plan EFA), la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los planes de gobierno.

⁹ Plan estratégico y el informe de educación para todos

A. Retos:

- Asegurar el acceso y permanencia de la población en los diferentes niveles educativos;
- Mejorar la pertinencia y calidad de los aprendizajes;
- Reducir significativamente el analfabetismo;
- Incrementar la escolaridad promedio de la población;
- Mejorar la capacidad de generación de ingresos de la población adulta;
- Incrementar la productividad del país, generar espacios de empleo digno y mejorar la distribución de los ingresos;
- Promover la sistematización e intercambio de experiencias a fin conocer e impulsar las buenas prácticas en materia de AEA;
- Trabajar de manera mancomunada un código de ética sobre la conducta de los actores que intervienen en el proceso de AEA.
- Incrementar la participación activa y responsable de organizaciones no gubernamentales, empresarios, padres y madres de familia y población en general en el proceso de AEA.

B. Objetivos:

Están enmarcados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que los países miembros de la organización de las naciones unidas, Honduras entre ellos, se comprometieron a lograr hacia el año 2015 y que tienen que ver con¹⁰:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre;
- Lograr la enseñanza primaria universal;
- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer;
- Reducir la mortalidad infantil;
- Mejorar la salud materna;
- Combatir el VIH SIDA el paludismo y otras enfermedades;
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

¹⁰ www.ine.hn

1.1.6 Políticas vigentes que inciden sobre el AEA.

- Política de Empleo;
- Política de Salud;
- Política de Equidad de Genero;
- Políticas de Niñez y Juventud;
- Política de Educación No Formal;
- Política de Seguridad;
- Política del Agro.

1.2 FINANCIACIÓN DEL AEA

1.2.1 Inversión pública en AEA:

En su sentido más amplio, el país no cuenta con un sistema de información que permita conocer la totalidad de la proporción de la inversión pública asignada a la AEA en el sector de la educación. En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto de los principales Programas y Proyectos ejecutados por la Secretaría de Educación, CONEANFO y el IHER.

Cuadro 21. Presupuesto ejecutado por programa y proyecto. Años 2001 a 2007

PROGRAMAS Y PROYECTOS	AÑOS						
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Educación de Adultos pago de sueldos y salarios	5,448,592.00	6,411,806.00	7,795,067.00	8,287,457.00	8,700,652.00	9,161,704.00	9,317,704.00
EDUCATODOS	50,893,192.00	57,421,868.00	34,417,394.00	32,575,994.00	57,530,951.00	71,160,001.00	96,906,800.00
Educación Continua Departamentos	13,685,436.00	16,265,924.00	19,360,624.00	18,981,145.00	24,014,002.00	26,950,064.00	
PRALEBAH		13,250,840.00	19,887,991.00	18,599,382.00	27,068,354.00	28,636,925.00	28,996,925.00
CONEANFO	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	23,000,000.00	23,300,000.00
IHER	338,700.00	338,700.00	338,700.00	338,700.00	338,700.00	338,700.00	338,700.00

Fuente: Unidad de Presupuesto, Gerencia Administrativa, Secretaría de Educación

En cuanto a la proporción del presupuesto asignada a la AEA por otros sectores en relación directa o indirecta con sus políticas, se sabe que la misma es considerable, sin embargo, la ausencia de un sistema de información al respecto dificulta la obtención de datos confiables y oportunos. Todas las instituciones de gobierno central y local desarrollan actividades de AEA, tanto desde la perspectiva de educación formal como no formal. No obstante la desarticulación, cabe destacar algunos esfuerzos de coordinación en aspectos metodológicos, particularmente con salud. Concluimos también en indicar que el Estado no destina muchos recursos para AEA, lo que incide en la sostenibilidad de las intervenciones.

1.2.2 Inversión de donantes bilaterales o multilaterales extranjeros en AEA

El monto de la inversión de donantes bilaterales o multilaterales extranjeros en AEA se desconoce pero la misma es sumamente importante, particularmente la derivada a organizaciones sin fines de lucro que en su mayoría trabajan con financiamiento externo.

1.2.3 Apoyo del sector privado o empresarial al AEA

Si bien se desconoce el monto de la inversión privada o empresarial, nacional e internacional, en AEA, se sabe que la misma es considerable.

1.2.4 Apoyo de la sociedad civil al AEA

Las demandas propias del desarrollo y las crecientes necesidades del país han propiciado que organizaciones de la sociedad civil incursionen en el campo de la AEA, ya sea mediante procesos de educación formal como no formal, entre ellas destacan las siguientes:

Organizaciones Sindicales y Campesinas

- Asociación Nacional de Campesinos Hondureños (ANACH);
- Sindicato Unificado de Trabajadores de la Standard Fruit Company (SUTRASFCO);
- Federación Unitaria de Trabajadores de Honduras (FUTH);
- Sindicato de Trabajadores de la Tela Railroad Company (SITRATERCO);
- Central General de Trabajadores (CGT).

Organizaciones Religiosas

- Brigadas de Amor Cristiano;
- Pastoral Juvenil; Cáritas de Honduras;
- Institución Saleciana de Honduras.

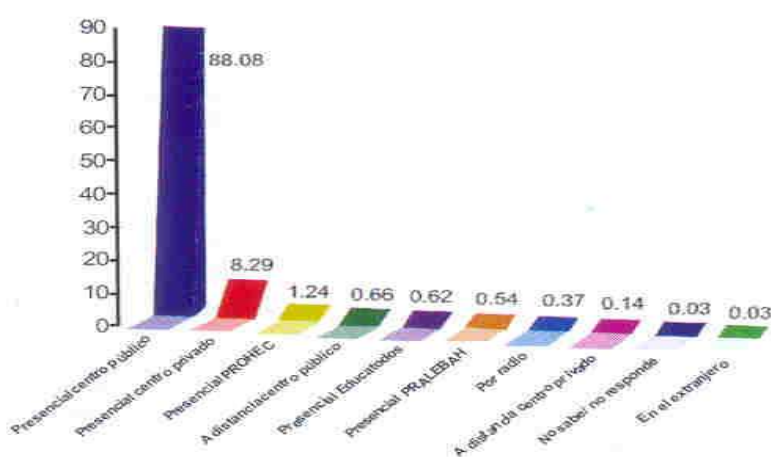
Cooperativas

- Federación de Cooperativas para la Reforma Agraria de Honduras (FECORAH);
- Instituto de Investigación y Fomento Cooperativo (IFC);
- Instituto Hondureño de Desarrollo Rural (IHDR).

Organizaciones Privadas sin fines de lucro

- Aldeas S. O .S
- Asociación Hondureña de Planificación Familiar (ASHONPLAFA);
- Consejo Asesor para el Desarrollo de los Recursos Humanos de Honduras (CADERH);
- Asociación de Promoción y Desarrollo Socioeconómico (AVANCE);
- Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH);
- Asociación Nacional de Radiodifusoras Rurales de Honduras (ANARH);
- Unidad de Servicios de Apoyo para Fomentar la Participación de la Mujer Hondureña (UNISA);
- Compañeros de las Américas; Federación de Desarrollo Juvenil Comunitario (FEDEJCO);
- Asociación Hondureña para el Desarrollo de la Juventud y Mujer Rural (AHDEJUMUR);
- Federación de Desarrollo Comunitario de Honduras (FEDECOH);
- Plan de Honduras;
- Casa Alianza;
- Asociación Compartir con los Niños y Niñas de Honduras;
- GOAL;
- Centro de Comunicación Popular de Honduras (CENCOPH).
- Save the Children Honduras.

Gráfico 2. Instituciones que brindaron AEA. Año 2005



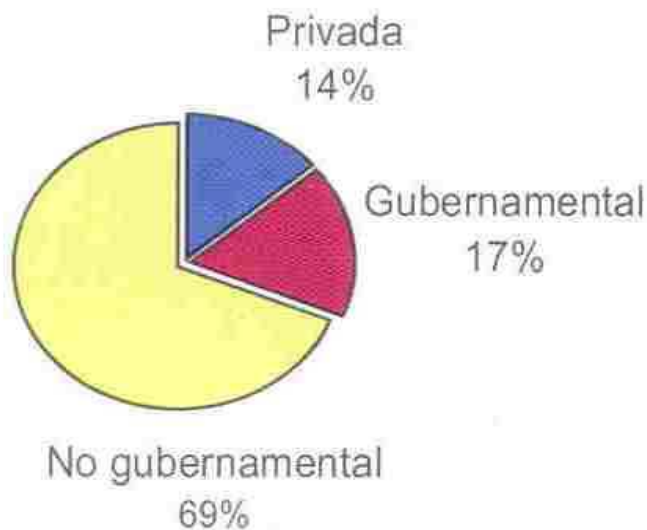
Estudios realizados informan que un promedio de **28 instituciones desarrollan acciones de alfabetización**, lo que representa 8% del total de las instituciones identificadas; de estas, seis alfabetizan y desarrollan simultáneamente otras opciones educativas; 21 trabajan en tres o más opciones educativas, y una se dedica exclusivamente a la alfabetización; un **total de 82 instituciones implementan acciones de Educación básica acelerada terminal**, de estas 27 ejecutan acciones de educación básica terminal y otras opción educativas, 53 desarrolla tres o más acciones educativas y dos se dedican exclusivamente a la educación básica acelerada terminal (IHER y EDUCATODOS).

141 instituciones desarrollan acciones de educación ocupacional. Esto representa el 41% del total de las instituciones. De éstas, 76 ejecutan acciones de educación ocupacional y otra opción educativa; 59 desarrollan tres o más opciones educativas y seis se dedican exclusivamente a la educación ocupacional, siendo el INFOP la institución más representativa.

296 instituciones ejecutan acciones de educación para la satisfacción de necesidades básica y desarrollo social, lo que representa 86% del total de las instituciones. Esta es la opción con más oferta institucional en el país. De las 296 instituciones, 75 desarrollan acciones de educación para satisfacción de necesidades básicas y educación social; 62 ejecutan tres o más opciones educativas, y 159 se dedican exclusivamente a educación para la satisfacción de necesidades básicas y educación social.

Gráfico 3. Participación de instituciones en procesos de AEA.

Del total de la oferta, el sector privado brinda una cobertura del 14%, el sector gubernamental el 17% y el mayor porcentaje lo cubre el sector no gubernamental que es de 69%. El apoyo financiero que el sector empresarial brinda al AEA es difícil estimarlo en relación al presupuesto nacional, ya que en su mayoría este sector oferta servicios en el marco de proyectos específicos, siendo la discontinuidad uno de los mayores problemas que enfrenta la mayoría de las instituciones del sector privado y empresarial.



Fuente: CONEANFO 2007

1.2.5 Contribución de los Educandos o las personas al AEA

En general, los y las participantes en los diversos programas y proyectos de la educación de adultos se convierten en grandes aliados de los procesos educativos, desempeñándose, en muchos casos, como facilitadores voluntarios, contralores sociales, gestores del desarrollo local y de las necesidades educativas; también podríamos mencionar algunos hallazgos en cuanto a la vida de la persona o educando como: cambios en sus actitudes, mejoras en la salud de las personas, mayor utilización de la planificación familiar, mejoras en el rendimientos escolar de sus hijos e hijas, aumentos en la participación cívica y en el fortalecimiento de las instituciones democráticas¹¹, entre otras.

1.2.6 Existencia de incentivos financieros específicos directos e indirectos para apoyar al AEA.

Los programas y proyectos de AEA, ejecutados por lo subsistema formal y no formal cuentan con incentivos financieros específicos como: bonificación para facilitadores, dotación de materiales educativos y otros caracterizados como *indirectos*: alimento por asistir a los procesos educativos, tanto para los facilitadores, como para los educandos; y las capacitaciones que reciben. A partir del 2007, se aprobó el Programa de Ajuste Salarial y Calidad Educativa (PASCE), que establece un bono de Lps.12,000.00 anuales para todos los docentes que participen en el Programa Nacional de Alfabetización de Jóvenes y Adultos (PNALF). Igualmente, CENCOPH ofrece incentivos económicos en el marco del proyecto “YO SI PUEDO”.

1.2.7 Establecimiento de cotas en relación con la financiación del AEA

En general el establecimiento de cotas depende del financiamiento; para el caso, en el Programa Nacional de Alfabetización para jóvenes y Adultos que ejecuta la Comisión Nacional de Alfabetización integrada por las organizaciones magisteriales aplicando la metodología Cubana “Yo si Puedo”; La Dirección General de Educación Continua con las metodologías de PRALEBAH; y EDUCATODOS; **las cotas** esta en relación al número de alfabetizados por metodologías establecidas en 18,000 participantes por cada modalidad, para un total de 54,000 participantes en cada una de las tres etapas, esta cubrirá la gran meta de 162,000 participantes alfabetizados al finalizar el periodo comprendido entre julio del 2007 hasta abril 2008.

Los hallazgos de la investigación realizada por CONEANFO¹², se encontraron las siguientes cotas vinculadas a la población atendida:

- Las instituciones que desarrollan acciones de alfabetización, diez de ellas atiende más de 5,000 personas cada una, ocho, entre 1,000 y 4,999 personas; y diez, a menos de 1,000 personas.

¹¹ Evaluación de la experiencia del proyecto EDUCATODOS, año 2000.

¹²La Educación Alternativa No Formal en Honduras, desafíos y potencialidades, 2007.

- Las que desarrollan acciones de Educación Básica Acelerada Terminal, catorce atienden más de 5,000 persona cada una, nueve atienden entre 1,000 y 4,999 personas y cincuenta y nueve , atienden menos de 1,000 personas.
- Las instituciones que ejecutan acciones de Educación Ocupacional; quince atienden más de 5,000 personas cada una; trece, entre 1,000 y 4,999 personas y ciento trece a menos de 1,000 personas.
- En lo referente a la Educación para Necesidades Básicas y Desarrollo social, de las 296 instituciones identificadas; cincuenta instituciones atienden más de 5,000 personas cada una; 64 atienden entre 1,000 y 4,999 personas y 182, atienden menos de 1,000 personas.

2. LA CALIDAD DEL APRENDIZAJE Y LA EDUCACIÓN DE ADULTOS: OFERTA, PARTICIPACIÓN Y RENDIMIENTO.

2.1 La oferta de AEA

2.1.1 Instituciones responsables de la gestión y coordinación del AEA a nivel nacional

La gestión y la coordinación de los Aprendizajes de la Educación de Adultos en Honduras competen a la Secretaria de Educación específicamente en el subsistema formal o escolarizado a través de la Dirección General de Educación Continua y a Comisión Nacional de Educación Alternativa No Formal (CONEANFO).

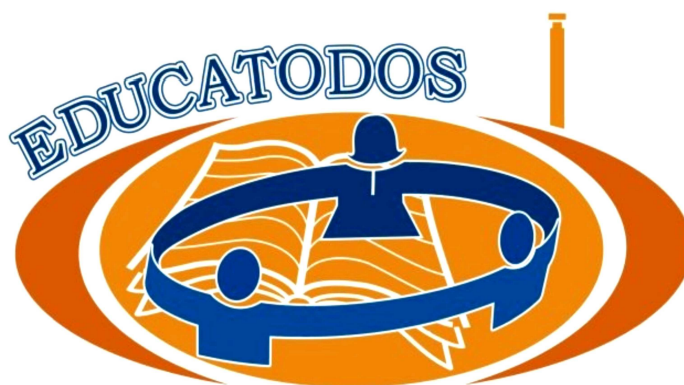
La Secretaria de Educación como órgano de la administración Pública, por mandato constitucional es responsable de dar respuestas a los altos índices de analfabetismo en el país, de ofrecer la Educación Básica a Jóvenes y Adultos mediante diversas modalidades educativas, priorizando la población excluida del sistema educativo, a la mujer jefa de hogar. Igualmente, promueve la participación activa y directa del joven y del adulto en la vida de su comunidad, mediante la aplicación de iniciativas educativas diferenciadas de entrega de servicio acorde a la población meta, dentro de estas podemos mencionar las ofertas y tendencia educativas desde el ámbito formal:

➤ Escuelas Nocturnas hoy Escuelas de Educación Básica de Jóvenes y Adultos.

Ofrece Educación Básica a jóvenes y adultos mayores de 14 años, los seis niveles, con una duración de tres años, los egresados reciben su acreditación de haber terminado sus estudios equivalente al segundo ciclo de la educación básica que los habilita a continuar sus estudios al tercer ciclo, posteriormente al nivel medio o incorporase al campo laboral.

Estas Escuelas de Educación Básica / Nocturnas funcionan en la infraestructura de los centros educativos que atiende a los niños y niñas que cursan su educación primaria; su estructura orgánica es similar a las escuelas primarias: director, subdirector, docentes y alumnos. Actualmente en el país funcionan un promedio de 184 centros, organizados conforme a las necesidades y condiciones de cada comunidad a iniciativas de las autoridades educativas del nivel desconcentrado, acorde a las demandas y necesidades de la población.

➤ **Programa Educación para Todos (EDUCATODOS)**



Iniciado en agosto de 1995, mediante convenio N0 522-0388¹³ suscrito entre el gobierno de Honduras, a través de la Secretaria de Educación, y el gobierno de Estados Unidos, representado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), su propósito es ofrecer oportunidades de educación básica formal de calidad a jóvenes y adultos excluidos del sistema escolar, mediante modalidades alternativas innovadora de entrega de servicios educativos, que contribuyan a elevar significativamente el nivel de escolaridad de los hondureños y hondureñas.

Sus objetivos están orientados a:

- Mejorar la calidad de vida de la población de escasos recursos económicos a través de inversión en la formación del capital humano;
- Reducir el índice de analfabetismo en la población rural y peri urbana;
- Elevar al 35% de escolaridad a la población que no llega al sexto grado de educación básica y al 65% de la que no tiene acceso al séptimo grado;
- Mejorar la condiciones socioeconómica de los sectores de escasos recursos.

¹³ Decreto legislativo No 185-97;

Como modalidad alternativa, EDUCATODOS utiliza la metodología de Radio Interactiva a través de radioemisoras o casetes, materiales educativos impresos, se fundamenta en los ejes *temáticos* de: Población, Salud, Ambiente, Identidad Nacional y Ciudadanía y Democracia y se moviliza con la participación voluntaria de facilitadores (as) del aprendizaje. El mismo esta estructurado en tres ciclos:

- Primer ciclo: primero, segundo y tercer nivel
 - Segundo ciclo: cuarto, quinto y sexto nivel.
 - Tercer ciclo: séptimo, octavo y noveno grado.
-
- **Programa de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes de Adultos (PRALEBAH),**



Este programa es producto de las acciones y estrategias en las Declaraciones de Guadalupe, Bahía y Buenos Aires, de las Conferencias Iberoamericanas de Educación (1992, 1993, 1995), y se enmarca en los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo Humano Productivo de Jóvenes y Adultos “Ramón Rosa” (1995-2001).

Surge como respuesta a los altos índices de analfabetismo en Honduras, esta dirigido a la población excluida del Sistema Educativo y su propósito es contribuir activamente al combate de la pobreza a través de la Alfabetización y Educación Básica y la capacitación laboral de las personas participantes; promueve la participación activa, directa y eficaz de los jóvenes y adultos en la vida productiva de sus comunidades, procurando alcanzar el desarrollo y consolidación de sus propias organizaciones, con el objetivo de fortalecer la cooperación necesaria para el progreso de la transformación y reconstrucción del país.

En mayo de 1996 se firma el acuerdo entre la Secretaría de Educación de Honduras, la Junta de Extremadura de España, la Organización de Estados Iberoamericanos y la Agencia Española de Cooperación Internacional, en su inicio se contó con el apoyo del Ministerio de Educación y Cultura de España. La ejecución de este Programa se realiza desde la Dirección General de Educación Continua.